

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 7/2001.

CALLES LUIS ALBERTO DE HERRERA, Mtra. JUANA BELOQUI y JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ - Designación en Florencio Sánchez.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º- *DESIGNANSE tres calles que se detallan de la ciudad de Florencio Sánchez, surgidas a raíz del fraccionamiento realizado en predio propiedad del Señor Froilán Perdomo, Padrón Mayor Area N° 496, de acuerdo a lo que surge del Plano del Ing. Horacio Corvo Sugo de 12/94 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 95/09/0084 con los nombres de:*

LUIS ALBERTO DE HERRERA, a la calle pública N° 1 que corre de SE a NO, desde calle pública existente de 17 metros del mismo plano hasta camino Departamental de 30 metros a ruta 2, bordeando por el SO, las manzanas 119 y 118.-

Mtra JUANA BELOQUI (Doña Coca), a la calle N° 2 de 17 metros que corre de SO a NE entre calle N° 1 y ruta Nacional N° 12, entre las manzanas 119 y 118.-

JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ, a la calle pública existente que corre de SO a NE entre calle N° 1 y ruta Nacional N° 12 al SE de la manzana 119.-

Artículo 2º- *Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.-*

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil uno.-

Claudia Maciel,
Presidente

Gladys Martínez,
Secretaria General.